

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME VENEZUELA N° 14**

Periodo: del 18/10/09 al 24/10/09.

**Elaborado por la Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, la
Defensa y la Fuerza Armada Nacional.**

(<http://www.controlciudadano.org/>).

- 1. Hugo Chávez, Presidente de Venezuela, en la VII Cumbre del ALBA que se celebró en Bolivia, propuso la creación de un Consejo de Defensa entre los países que integran la Alianza Bolivariana para las Américas.**
- 2. El Gobierno de Venezuela pide a Colombia divulgar el texto del acuerdo de cooperación militar con Estados Unidos para el uso de bases militares.**
- 3. La prensa española investiga vuelos extraños que se realizan con destino Caracas-Teherán.**
- 4. Reanudan las audiencias del juicio seguido por el tribunal militar contra el ex ministro de la Defensa, Raúl Baduel, y el ex jefe de la Habilitaduría del Ministerio de la Defensa, Hernán Medina Marval.**
- 5. Once años de prisión para aquella persona que sea detenido por porte ilícito de armas.**
- 6. El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez, promulgó cuatro leyes (dos de ellas vinculadas al tema militar).**
- 7. El diario "Limeño" en Perú revela que el gobierno de Venezuela le compró armas a Bolivia en el año 2008.**
- 8. Tribunales dictan más medidas para el General retirado de la Guardia Nacional José León Orsoni y ex director de la Policía Metropolitana (PM) por los sucesos ocurridos el 27 de febrero del año 1.989.**
- 9. En Venezuela los juguetes bélicos deben entregarse a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para su destrucción.**
- 10. Leonardo Mascheroni, científico argentino llamado "Espía nuclear" denuncia que es un error por parte del gobierno de los Estados Unidos considerarlo como un espía.**
- 11. Fiscalía realizó mas 300 actuaciones y diligencia respecto al caso de la masacre del Retén de Catia ocurrida durante el fallido golpe de Estado del 27 de noviembre de 1.992 en Venezuela.**

.....

- 1. Hugo Chávez, Presidente de Venezuela, en la VII Cumbre del ALBA que se celebró en Bolivia, propuso la creación de un Consejo de Defensa entre los países que integran la Alianza Bolivariana para las Américas.**

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, propuso la creación de un Consejo de Defensa entre los nueve países que integran la Alianza Bolivariana para las Américas.

"¿Por qué no nos atrevemos a crear una alianza militar?, ¿qué miedo hay?. Hay que establecer una alianza defensiva. No nos pueden prohibir a países soberanos hacer una alianza militar defensiva y cruzar soldados y oficiales y entrenamiento y equipamiento y logística", afirmó en la VII Cumbre de la ALBA que se celebró en Bolivia.

El Presidente de Venezuela Hugo Chávez afirmó que se debe crear el consejo ante las "amenazas del imperio", al que acusó de "infiltrar fuerzas militares, utilizar viejos contactos, reavivar el miedo al comunismo, al marxismo-leninismo".

Admitió que tomó la idea del líder libio Muammar Gaddafi que participó en la II Cumbre América del Sur-África que se celebró en la isla de Margarita en el mes de septiembre del año 2009.

"Si está la OTAN, ¿por qué nosotros no podemos crear una alianza de defensa?", abundó.

Fuente:

El Nacional. Pág. 15. Chávez propuso Consejo de Defensa. 18-10-09.
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5650>

2. El Gobierno de Venezuela pide a Colombia divulgar el texto del acuerdo de cooperación militar con Estados Unidos para el uso de bases militares.

El Embajador de Venezuela en Colombia, Gustavo Márquez, pidió al Gobierno de Bogotá que revele el texto del acuerdo de cooperación militar con Estados Unidos para el uso de bases del país suramericano.

"Es importante que se despejen las dudas y que se dé a conocer el texto del acuerdo. Ese podría ser un buen paso", puntualizó el diplomático en una entrevista con el diario El Espectador, en la que además reiteró que su país no tiene conocimiento de supuesta presencia de guerrilleros de las FARC en su país.

Gustavo Márquez, Embajador de Venezuela en Colombia, insistió en que Venezuela respeta los acuerdos que suscriba cada país con otro, pero que el de Colombia y Estados Unidos, que ha provocado tensiones en varios países de Suramérica, es diferente porque los norteamericanos quieren desplegarse militarmente en la región.

"Primero, activó la Cuarta Flota, luego estableció bases militares en Curazao y Aruba para una movilización permanente. Detrás de eso hay una doctrina que se expresa a través de documentos como el Libro Blanco, que pretende crear en Suramérica un comando aéreo complementario (...). Y se menciona la base (colombiana) de Palanquero como pivote de ese comando", puntualizó.

Fuente:

Últimas Noticias. Pág. 14. "Venezuela pide a Colombia divulgar el texto del acuerdo". 19-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5652>

El Nacional. Pág. 14. "Caracas pide ver texto del pacto Bogotá-Washington". 19-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5661>

3. La prensa española investiga vuelos extraños que se realizan con destino Caracas-Teherán.

Al Gobierno de Washington le preocupa la conexión aérea Caracas-Teherán, a la que considera una ruta aérea utilizada por Irán para exportar sus "actividades terroristas por Latinoamérica", reportó el diario madrileño El Mundo.

Un trabajo especial publicado ayer (19/10/09) en el portal www.elmundo.es reseña que los vuelos entre Caracas y Teherán acordados por Venezuela e Irán pudieran tener finalidades distintas a la del establecimiento de simples vuelos comerciales. El trabajo titulado "Los vuelos fantasma entre Teherán y Caracas" cita investigaciones de servicios de inteligencia europeos que dan cuenta de la presencia de personas con pasaportes venezolanos en Damasco y Teherán que no hablan "una palabra de español". "La sospecha es que Irán podría encontrar un salvoconducto para que sus funcionarios eviten las escalas en París para viajar a México o a la triple frontera entre Brasil, Uruguay y Paraguay sin levantar sospechas", apunta el reportaje de www.elmundo.es. Explica el texto que hay problemas para conseguir boletos, y que en Caracas es necesario un permiso que se tramita en el Hotel ALBA-Caracas para obtener el pasaje a Teherán. El reportaje indica que los vuelos parten de la rampa 4 del Aeropuerto Internacional de Maiquetía en Venezuela, una "restringida pista de aterrizaje".

Fuente:

EL Universal. Pág.1-9. "En la prensa española investigan vuelos Caracas-Teherán".20-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5669>

4. Reanudan las audiencias del juicio seguido por el tribunal militar contra el ex ministro de la Defensa, Raúl Baduel, y el ex jefe de la Habilitaduría del Ministerio de la Defensa, Hernán Medina Marval.

El juicio seguido por la justicia militar contra el ex ministro de la Defensa, Raúl Baduel, y el ex jefe de la Habilitaduría del Ministerio de la Defensa, Hernán Medina Marval, fue reanudado con la presentación de un cuarto experto por parte de la Fiscalía Militar.

En la audiencia declaró el ciudadano José Guevara, empleado del Instituto de

Previsión Social de la Fuerza Armada (Ipsfa) quien realizó una serie de avalúos a los inmuebles que forman parte de los elementos de prueba que maneja el Ministerio Público para inculpar a Baduel y Medina Marval por el delito de sustracción de fondos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Fuente:

Últimas Noticias. Pág.20 “Reanudan audiencias en juicio contra Baduel”.20-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5670>

El Nacional. Pág.3. “Reanudaron juicio contra el ex ministro Baduel”.21-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5670>

El Universal. Pág.1-4. “Fiscalía atribuye 13 bienes a Baduel”. 21-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5671>

5. Once años de prisión para aquella persona que sea detenido por porte ilícito de armas.

El presidente de la Comisión de Defensa, Juan José Mendoza, señaló que la Ley de Armas, Municiones, Explosivos y sus Químicos Precursores aumentará la pena por porte ilícito de armas a 11 años de prisión. Recalcó que actualmente el delito se castiga con cuatro años de cárcel.

El diputado agregó que el articulado está a la espera de entrar a la plenaria para su segunda discusión.

El presidente de la Comisión de Defensa, Juan José Mendoza indicó que, según sus datos, en el país circulan entre 9 y 15 millones de armas sin permiso, por lo cual, tan pronto entre la Ley en vigencia, abrirán un lapso de 90 días prorrogable para que los ciudadanos registren sus armas y devuelvan, sin penalización, aquellas que no tengan permiso. Las que no se entreguen serán consideradas armas de guerra y podrán ser recuperadas mediante allanamientos.

Igualmente, regularán la entrega de portes a uno de defensa por persona. Las municiones también serán restringidas, y los usuarios sólo podrán comprar 50 por año que deberán ser justificadas.

Fuente:

Últimas Noticias. Pág. 25. “11 de cana para quien porte arma ilegal”. 21-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5676>

6. El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez, promulgó cuatro leyes (dos de ellas vinculadas al tema militar).

La Ley de Tierras Urbanas, la Ley Nacional de la Juventud y las reformas de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y de la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar fueron promulgadas por el presidente Hugo Chávez.

Según el Presidente de la Republica Bolivariana de Venezuela, con la nueva norma de la Fuerza Armada se le dará una mayor organización a la Milicia Bolivariana. Aseguró que Venezuela se está convirtiendo en un país capaz de defender su territorio.

Dijo que la nueva norma estipula la organización del "pueblo en armas" en milicias y cuerpos combatientes, a los que solicitó organizar "ejercicios de defensa" en los sectores populares del país.

"Es el pueblo en armas, la guerra de todo el pueblo. Nosotros no tenemos planes de agredir a nadie, pero vamos a convertir a Venezuela en un país capaz de defender hasta el último milímetro del territorio, y para eso es importante la participación del pueblo", expresó Chávez durante un Consejo de Ministros.

Fuente:

El Nacional. Pág. 3. "El jefe del Estado promulgó cuatro leyes".22-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5683>

Tal Cual. Pág. 3."Parlamento" 2010.22-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5684>

El Universal. Pág. 1-4. "En vigencia la Ley de la FANB que reorganiza milicias".23-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5689>

7. El diario "Limeño" en Perú revela que el gobierno de Venezuela le compró armas a Bolivia en el año 2008.

Venezuela compró armas y equipos antimotines en 2008 para entregárselos a la policía de Bolivia, según documentación que está en manos de la Justicia del Perú y que fue hecha pública hoy por el diario limeño "La República".

Venezuela, a través de su embajada en La Paz, le pagó 280.000 dólares por el material y por capacitación para la policía boliviana al capitán de fragata en retiro peruano Carlos Tomasio, entonces representante para América Latina de la firma estadounidense Non Lethal Solutions (NLS), especializada en equipos antimotines, informó DPA.

"El cargamento consistió en 30 carabinas y ametralladoras TAC-700, 80 pistolas semiautomáticas y un sinnúmero de municiones, compresoras de aire y equipo de entrenamiento", afirma la versión del diario, que se sustenta en correos electrónicos, videos y facturas que fueron incautados

La documentación señala que en la transacción participó directamente el entonces embajador venezolano en La Paz, Julio Montes Prado, aunque toda la parte operativa estuvo a cargo de un funcionario de la delegación diplomática, Gabriel Martínez.

Fuente:

El Universal. Avances. "Diario peruano revela que Venezuela le compró armas a Bolivia en 2008". 23-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5688>

El Universal. Pág. 1-4. "Denuncian que Venezuela financió armas para Bolivia". 24-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5701>

EL Nacional. Pág. 8. "Venezuela da armas a Bolivia". 24-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5701>

8. Tribunales dictan más medidas para el General retirado de la Guardia Nacional José León Orsoni y ex director de la Policía Metropolitana (PM) por los sucesos ocurridos el 27 de febrero del año 1.989.

El general retirado (GN) José León Orsoni, ex director de la Policía Metropolitana (PM) durante los sucesos de 1.989, no podrá abandonar el país, pues el Tribunal 32 de Control de Caracas le prohibió salir allende de las fronteras nacionales.

La información la suministró el Ministerio Público, por medio de un comunicado de prensa, en el cual se precisa que el uniformado deberá presentarse cada 30 días ante el juzgado. León Orsoni fue imputado el 2 de octubre del 2009, por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado en grado de cómplice y quebrantamiento de pactos y convenios internacionales suscritos por la República. En el mismo boletín, la Fiscalía informó que el pasado día 14 de octubre de 2009 se inició el juicio contra los agentes de la Metropolitana, Jorge Giménez y Pedro Miguel Blanco, acusados por su presunta responsabilidad en el homicidio de Luis Colmenares, ocurrido el 7 de marzo de 1989. En la primera audiencia los fiscales María Vispo, Roberto Acosta, Néstor Castellanos y Heyker Campione, ratificaron la acusación contra Giménez y Blanco como autores de los delitos de homicidio intencional y cooperador para homicidio.

Fuente:

El Universal. Pág. 1-4 "Tribunales dictan más medidas por el 27F".23-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5691>

9. En Venezuela los juguetes bélicos deben entregarse a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para su destrucción.

Una vez que la Asamblea Nacional apruebe el proyecto de ley para la prohibición de videojuegos y juguetes bélicos, los importadores estarán obligados a entregar el material a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para su destrucción, y quienes desatiendan esta medida y continúen en este tipo de negocios serán sancionados de forma contundente.

Por ejemplo, quienes promuevan la compra o uso de videojuegos y juguetes bélicos serán multados entre 2.000 y 4.000 unidades tributarias. Quienes importen, fabriquen, vendan, alquilen o distribuyan este material serán castigados con prisión entre 3 a 5 años. "La pena prevista e impuesta mediante sentencia definitivamente firme implica el comiso y destrucción de los videojuegos y juguetes bélicos", señala el artículo 4 del proyecto, presentado por la una comisión mixta Defensa y Política Interior del Parlamento. Fue presentado por Patria Para Todos y entrará en vigencia a los tres meses de su publicación en Gaceta Oficial.

La ley define así a los videojuegos bélicos: los programas usados en computadores, sistemas a rcade (sic), videoconsolas, teléfonos móviles; mientras que los juguetes prohibidos serán aquellos que, "por su forma, imitan cualquier clase de arma a las utilizadas por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, las que figuran como armamento de guerra de otras naciones, las de órganos de seguridad ciudadana o cuerpos de seguridad del Estado u otras armas; así como aquellos que, aún sin promover una situación de guerra, establecen un medio de juego que estimula la agresividad o la violencia".

Fuente:

El Nacional. Pág. 2. "Juguetes bélicos deben entregarse a la FANB para su destrucción". 23-10-09.

<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5693>

10. Leonardo Mascheroni, científico argentino llamado "Espía nuclear" denuncia que es un error por parte del gobierno de los Estados Unidos considerarlo como un espía.

El científico argentino de 74 años, Leonardo Mascheroni, considera que el Gobierno estadounidense se equivoca al considerarlo un espía, y asegura que esas acusaciones son falsas.

Leonardo Mascheroni, entrevistado en su casa por The Associated Press, dijo que en febrero de 2008 se le pidió la forma de comenzar un programa de armas nucleares en Venezuela y que lo terminó y envió por correo en noviembre de ese año. Afirmó que no le interesaban los 800.000 dólares que había pedido al Gobierno venezolano por su trabajo, sino probar sus teorías sobre la fusión nuclear. En un allanamiento, el FBI se incautó PC, cartas, fotografías, libros y celulares, en la casa del científico nuclear que trabajó para el Laboratorio Nacional de Los Alamos. No se han presentado cargos. Mascheroni afirmó que sólo le interesa la ciencia y que sólo dio material no secreto y disponible en la Internet al hombre misterioso, a quien conoció sólo como "Luis". El científico confió en que la información mostrara al presidente

Hugo Chávez que ese programa era poco práctico y muy oneroso para Venezuela. Dijo que "Luis" era un hombre de cuarenta y tantos años, de la embajada venezolana, con quien habló en inglés y español y le habría dicho: "Mientras menos sepas sobre mí, mejor para ti".

Fuente:

El Universal. Pág. 1-2. "Espía" nuclear denuncia un error". 24-10-09
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5699>

El Nacional. Pág. 3. "Científico nuclear desmiente ser un espía del Gobierno de Venezuela". 24-10-09.
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5704>

11. Fiscalía realizó mas 300 actuaciones y diligencia respecto al caso de la masacre del Retén de Catia ocurrida durante el fallido golpe de Estado del 27 de noviembre de 1.992 en Venezuela.

Más de 300 diligencias y actuaciones ha practicado el Ministerio Público para identificar y sentar en el banquillo de los acusados a los responsables de la masacre del Retén de Catia, ocurrida durante el fallido golpe de Estado del 27 de noviembre de 1.992.

La información la suministró la fiscal general de la República Bolivariana de Venezuela, Luisa Ortega Díaz, en el programa que conduce en Radio Nacional de Venezuela (RNV). La garante de la legalidad anunció que para este caso fueron comisionados los fiscales Roberto Acosta y Néstor Castellanos. Ortega Díaz admitió que la investigación sobre lo sucedido en el Retén de Catia se inició el mismo día en que ocurrieron los hechos, pero nunca llegó a su fin. Sin embargo, aseveró los fiscales tienen previsto citar a varias personas, unas en calidad de testigos y otras como imputados por estos hechos.

El pasado 30 de septiembre del 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró una audiencia privada, en la cual le exigió a las autoridades venezolanas que le informara sobre las medidas que había adoptado para cumplir con la condena que le impuso en 2006 por esos sucesos. La fiscal general aseguró que durante este acto en San José de Costa Rica se reconoció los avances en materia penitenciaria.

Fuente:

El Universal. Pág. 1-4. "Fiscalía realizó 300 actuaciones en caso del Retén de Catia". 24-10-09.
<http://www.controlciudadano.org/noticias/detalle.php?¬id=5702>